

# **Declaración interreligiosa sobre la importancia del agua como derecho humano y bien público**

Berna, 22 de marzo de 2026

Las personas firmantes, así como quienes han participado en la jornada “Mundo. Agua. Todos nosotros” celebrada el 22 de marzo de 2026 (Día Mundial del Agua de la ONU) en la Casa de las Religiones de Berna (Suiza), invitamos a las comunidades religiosas de todo el mundo a sumarse a la siguiente declaración:

## **Somos**

- Representantes de las más diversas comunidades religiosas.
- Formamos parte de una humanidad plurirreligiosa, con múltiples voces, tanto espirituales como laicas.
- Somos personas para quienes toda forma de vida en esta Tierra es valiosa y nos sentimos responsables ante las generaciones futuras.

## **Constatamos que**

- El agua es la base de la vida; el agua significa vida. El ciclo global del agua conecta a todos los seres vivos.
- Para nosotros, el agua tiene además un valor social, cultural, médico, ético, religioso y espiritual.
- Como seres humanos, estamos conectados entre nosotros a través del agua (y otros recursos vitales) más allá de todas las fronteras nacionales, culturales, religiosas y de otro tipo.
- El agua es, en esencia, un bien común del que todos somos responsables.
- El acceso seguro al agua es un derecho humano reconocido<sup>i</sup>.
- Muchas personas carecen de acceso seguro al agua potable y a un saneamiento seguro<sup>ii</sup>; las mujeres y los niños son los más afectados por esta situación.
- El acceso al agua y el control hídrico provocan conflictos en todo el mundo, pero también forman parte de las soluciones de paz.
- El agua limpia y los ecosistemas saludables son interdependientes.
- El agua está en peligro a nivel mundial debido a la contaminación, la explotación tecnológica y económica, y el mal uso.
- Es urgente actuar.

## **Por eso, nos comprometemos a hacer todo lo posible para**

- dar visibilidad y reafirmar los principios de nuestras tradiciones religiosas que protegen nuestros medios de vida;
- considerar el acceso al agua como un derecho humano y un bien público, y actuar en consecuencia;
- promover el acceso seguro de todas las personas del mundo al agua potable y el saneamiento;
- asumir la responsabilidad de garantizar agua limpia y tomar medidas firmes para proteger y mejorar los ecosistemas;
- proteger el agua, como base de la vida, de la contaminación y motivarnos a hacer un uso consciente y moderado;
- alentar a nuestras comunidades religiosas a gestionar el agua de forma responsable a nivel local y exigir en todos los ámbitos el acceso seguro al agua potable y a un saneamiento seguro;

- utilizar también las negociaciones para que el agua forme parte de la promoción de la paz.

### **Personas firmantes**

Los y las participantes en la jornada interreligiosa “Mundo. Agua. Todos nosotros”, celebrada con motivo del Día Mundial del Agua, el 22 de marzo de 2026.

---

<sup>i</sup>El 28 de julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 64/292 sobre el derecho al agua potable y el saneamiento, en la que se reconoce expresamente este derecho humano. Además, exhorta a los Estados y a las organizaciones internacionales a que, mediante la cooperación internacional, proporcionen a los países en desarrollo apoyo financiero, desarrollo de capacidades y transferencia de tecnología.

<sup>ii</sup> ONU 26/08/2025: Alrededor de 2100 millones de personas (una de cada cuatro en el mundo) carecen de acceso seguro al agua potable (agua potable gestionada de forma segura). Alrededor de 3400 millones de personas carecen de instalaciones sanitarias seguras en sus hogares (saneamiento gestionado de forma segura).